

Y para que sirva de notificación en legal forma a Contenedores Simespi, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cinco de diciembre de dos mil once. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación y notificación

Núm. 15.457

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 897/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vielka María Rayo Gámez, Perla Miguel Guerrero Gómez y Mayrlhan Celestina Coca Vallecillo contra la empresa Terminal Zaragoza, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

«Acuerdo:

— Admitir la demanda presentada.

— Señalar el día 19 de septiembre de 2012, a las 9:30 horas, para la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

— Citar a las partes en legal forma, con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio podrán el secretario judicial, en el primer caso, y el/la magistrado/a juez/a, en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase de la demandada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando estos sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se tienen por anunciadas las pruebas de interrogatorio, documental y testifical, sin que esto signifique la admisión de las pruebas propuestas por la parte actora, ya que estas deberán proponerla y, en su caso, el/la juez/a admitirlas en el acto de juicio (art. 87 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Cítese a juicio al representante legal de la empresa demandada.

Se tiene por hecha la manifestación de que se valdrá de letrado para el acto de juicio.

— Antes de la notificación de esta resolución a las partes, paso a dar cuenta a su señoría del señalamiento efectuado.

Notifíquese a las partes».

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que, a juicio del recurrente, contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y notificación en legal forma a Terminal Zaragoza, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintitrés de noviembre de dos mil once. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 15.542

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gerardo Somolinos Somolinos, Juan Carlos Somolinos Somolinos y Luis Miguel Somolinos Somolinos contra Largocem, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 842/2011, se ha acordado

citar a Largocem, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de junio de 2012, a las 9:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza (sito en calle Alfonso I, número 17), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Largocem, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a siete de diciembre de dos mil once. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE PEÑAFLO

Núm. 15.661

La Comunidad de Regantes del Término de Peñaflo de Gállego comunica que el día 3 de Enero de 2012 se celebrará la Junta general ordinaria, en el Centro recreativo cultural de Peñaflo (plaza de las Escuelas, sin número), a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto 1.º — Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

Punto 2.º — Examen y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2011.

Punto 3.º — Examen y aprobación del presupuesto anual de ingresos y gastos para 2012, tanto ordinario como de acequiones, y propuestas de actuación sobre acequiones.

Punto 4.º — Propuestas para el sistema de riego

Punto 5.º — Ruegos y preguntas.

Peñaflo, a 16 de diciembre de 2011. — El presidente, José Antonio Sanz Cerra.

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA MOLINAR DE CHODES-ARANDIGA

Núm. 15.616

Como usuario regante de esta Comunidad se le convoca para asistir a la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar el día 12 de enero de 2012, a las 18:00 en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda, caso de no reunirse suficiente número de regantes, en la biblioteca del Ayuntamiento de Chodes.

Orden del día

1. Planes de restitución para comunidades de regantes.

2. Proyecto de riego a presión Acequia Molinar de Chodes-Arándiga y costos que se pudieran originar.

Chodes-Arándiga, 15 de diciembre de 2012. — El presidente de la Comunidad, Agustín Garza Magdalena.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.

— Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.

1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.

— Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.

2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.

2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es